

## Halla IMIP fallas en reglamento

Por Gerardo Sánchez

Ensenada, B. C. - En un análisis hecho por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), pero que dio a conocer la regidora Carmen Íñiguez Casanova, se establece que el reglamento aprobado por el Cabildo para el Valle de Guadalupe incumple con el programa sectorial de esa región.

La regidora explicó cómo la recientemente aprobada reglamentación municipal afecta las densidades habitacionales contenidas en el programa sectorial, e incluso va en contra de la propuesta original del reglamento para la región vitivinícola solicitado por la Secretaría de Turismo del Estado.

En su exposición Íñiguez señaló que en términos reales hay una potencial afectación a dicha zona, avalado por el análisis del IMIP, que demuestra que el nuevo reglamento sí incrementa el número de construcciones habitacionales y hoteleras que pudieran instalarse en esa área del municipio.

Demostró también cómo se eliminó la participación de diversos sectores de la llamada Ruta del Vino, en la integración de una comisión ciudadanizada que vigile la aplicación de la normatividad, y en el reglamento final dicha comisión quedaría constituida como un organismo gubernamental.

La regidora enfatizó su postura de rechazo al reglamento, y la forma en que lo aprobaron sus compañeros de Cabildo, y dijo está todavía en espera de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Al cuestionarle porqué no fue directamente el IMIP quien difundiera el análisis, respondió que le habían dicho que se haría cuando fuera aprobado por el consejo de esa institución, sin embargo, no supo explicar porqué el documento no había sido aprobado por el consejo del IMIP pero sí le permitieron darle difusión pública.